



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120220035700

En atención a la solicitud de prueba anticipada asignada a esta judicatura¹, conforme con el Art. 184 del Código General del Proceso, el Despacho Dispone:

Tramitar la presente solicitud de Interrogatorio de Parte para fines judiciales, extraprocesal promovida por NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. para que se cite al representante legal y/o quien haga sus veces de TR3S GROUP SAS. Cítese por la parte demandante.

Para el adelantamiento de la correspondiente audiencia, se señala las **QUINCE HORAS (3:00 P.M.) del JUEVES DIECISIETE (17) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**.

Notifíquese esta providencia conforme con el Art. 183 ibidem, de igual forma se autoriza la notificación en los términos del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, en el evento que se efectuó de forma digital.

Actúa como apoderado de la parte activa el abogado Carlos Sánchez Cortés, a quien se le reconoce personería para los fines y términos del poder conferido.

Notifíquese y Cúmplase

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

¹ 001Demanda